



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Ocho de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 01579 00
Asunto	INCORPORA. ADECUAR POLIZA

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la parte actora, donde remite la póliza y donde solicita se acceda a la medida cautelar solicitada.

Revisado la póliza aportada, se observa que a la misma carece de cierta información, por lo tanto, previo a decretar la medida cautelar solicitada, se requiere a la parte actora, a fin de que adecúe la póliza allegada, en el sentido de **adicionar como beneficiarios a terceros** que puedan resultar afectados con la medida cautelar solicitada.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 028** hoy **11 de marzo de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **493563aff917ccb2da31c82f9f3584213837cbadacf8983f8b855c20199a0e6d**

Documento generado en 08/03/2024 01:09:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>